ACTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO LA CONVOCATORIA **SHA/SC/076/2014,** MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS CC. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA, C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY, SEGUNDA REGIDORA, LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF, TERCER REGIDOR, C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.--**

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. **A EXCEPCIÓN DEL C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR Y C. HÉCTOR TORRES GARCÍA, NOVENO REGIDOR**, QUIENES JUSTIFICARON SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD. DESAHOGADO. ----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES**, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO. ----------

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO SEPTUAGÉSIMA QUINTA EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
5. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO Y TOMA DE PROTESTA, EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
6. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA SOLICITUD PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
7. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA UTILIZAR UNA FRACCIÓN DE CASA DE CULTURA DEL FRACCIONAMIENTO GALAXIA CUAUTITLÁN, FRACCIONAMIENTO RANCHO SANTA ELENA, RANCHO SAN BLAS, COMO COMEDORES COMUNITARIOS. EXPONE: ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA, SECRETARIO TÉCNICO.**
8. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, 25 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. EXPONE: C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL.**
9. **ASUNTOS GENERALES.**
10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE REALICE EL DESAHOGO DEL MISMO. EN USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO **DE LAS ACTAS SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO SEPTUAGÉSIMA QUINTA,** PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTARLES EL TEXTO FINAL. ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA FIRMA DE LAS ACTAS SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO SEPTUAGÉSIMA QUINTA.** DESAHOGADO.

PUNTO CINCO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO Y TOMA DE PROTESTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES, LES INFORMO A USTEDES QUE EL 17 DE JUNIO DE ESTE AÑO, ME NOTIFICARON EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA TERNA DE LOS ASPIRANTES A DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, COMO USTEDES ESTÁN ENTERADOS, HABÍA CUATRO ASPIRANTES, DE LOS CUALES LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, **SELECCIONÓ A TRES PERSONAS DE ACUERDO AL PERFIL, LAS CUALES A CONTINUACIÓN MENCIONO POR ORDEN ALFABÉTICO, MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA, MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA Y ZURI SIANO SILL, ELLOS SON LA TERNA SELECCIONADA** E INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN PARA DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, EN EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE: LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, NOTIFICARÁ AL AYUNTAMIENTO LA DECLARATORIA DE TERNA Y ÉSTE LO COMUNICARÁ A LOS ASPIRANTES PROPUESTOS, A FIN DE QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EXPONGAN SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO, SERÁN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES EN CABILDO DECIDAN LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. SE NOTIFICÓ EN TIEMPO Y FORMA A CADA UNO DE LOS INTERESADOS. SE TURNO INVITACIÓN AL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE ACUDIERA A ESTA SESIÓN. DE LA DELIBERACIÓN QUE HICIERAN USTEDES, SE LE TOMARÁ LA PROTESTA CORRESPONDIENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 147-H, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE: LA TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, SE REALIZARÁ EN SESIÓN DE CABILDO, EN LA QUE ESTARÁ PRESENTE EL COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS, O QUIEN LO REPRESENTE, TAMBIÉN MANIFIESTA: LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DARÁ A CONOCER A LOS HABITANTES, EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO QUE SE PUBLICARÁ EN EL ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE ENVIAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO, EL DÍA DE HOY ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE PASE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES A EXPONER SU PLAN DE TRABAJO, ESTO SERÁ CON UN TIEMPO MÁXIMO DE QUINCE MINUTOS, POSTERIORMENTE TENDRÁN QUE SALIR, PARA QUE DELIBEREN Y SE RECABE LA VOTACIÓN. SEÑORES EDILES, **NOS ACOMPAÑA EL LICENCIADO ALEJANDRO BARRETO ESTEVES,** VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA, EN REPRESENTACIÓN DEL **MAESTRO EN DERECHO, MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO,** ES CUANTO A MI EXPOSICIÓN SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITEN,

LLAMAR AL PRIMER ASPIRANTE. A LA **LIC. MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA Y LA SEGUNDA SERIA LA PSIC. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA Y TERCERO EL LIC. ZURI SIANO SILL.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **LA LIC. MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN ESTE MOMENTO ME PERMITO EXPONER MI **PLAN DE TRABAJO PARA LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.**

PRESENTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXPONGO MI PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CUYO DESARROLLO ESTÁ PROGRAMADO PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS.

EN UN ESTADO DE DERECHO, COMO EL NUESTRO, SE DEBE CONSIDERAR EN TODO MOMENTO EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA ACTIVIDAD DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; A DECIR:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO,
- LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO;
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,
- REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO;
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO;
- BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

ESTE ÓRGANO, ESTÁ DEDICADO Y COMPROMETIDO CON LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ESTUDIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HA DETERMINADO EN SU ARTÍCULO PRIMERO QUE ES DEBER DE TODA AUTORIDAD DEL ESTADO MEXICANO (EN AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS), EL PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR ESTOS DERECHOS.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 147 K REFIERE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES LA DE DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA PRÁCTICA DE ÉSTOS.

PARA ESTAS NOBLES ACCIONES, SE PROYECTA UN PLAN DE ACCIÓN QUE SE DESARROLLARÁ DE MANERA CONSTANTE, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DIVERSOS: "PROMOTORÍA ITINERANTE", "CURSOS", "BOLETINES ELECTRÓNICOS", ETC. PARA INCIDIR DE MANERA EFECTIVA.

REALIZAREMOS LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS HERRAMIENTAS:

- PLÁTICAS;
- CONFERENCIAS;
- FOROS;
- TALLERES;
- DINÁMICAS CON NIÑOS;
- BOLETINES ELECTRÓNICOS;
- VISITAS A ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, PREPARATORIAS, ETC;
- PLÁTICAS CON AUTORIDADES DE GOBIERNO Y EMPRESAS; ENTRE OTRAS.

PLÁTICAS

EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN OFICINAS, SE ATENDERÁ A LAS PERSONAS QUE DENUNCIEN PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO A LOS QUE SOLICITEN ASESORÍA JURÍDICA, A QUIENES A TRAVÉS DE UN LENGUAJE ENTENDIBLE Y SIN TECNICISMOS, SEAN SABEDORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA LEY SUPREMA DEL PAÍS.

SE TIENE CONTEMPLADO QUE ESTAS PLÁTICAS SENCILLAS SE EJECUTEN A LO LARGO Y ANCHO DEL MUNICIPIO PARA LLEVAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS HASTA LAS COMUNIDADES MÁS APARTADAS. MEDIANTE VISITAS A ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ESTABLECIENDO COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA PLANTA DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, FAMILIA Y ALUMNOS.

ALGUNOS TEMAS QUE SE ABORDARÍAN SON:

- FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
- BULLYING O VIOLENCIA ESCOLAR,
- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR,
- VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO,
- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ADULTOS MAYORES,
- DERECHOS Y DEBERES DE LAS MUJERES,
- DERECHOS Y DEBERES DE LA INFANCIA,
- DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES,
- DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
- OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CONFERENCIAS

A TRAVÉS DE LAS CONFERENCIAS, LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS E INVITADOS EXPERTOS EN DIVERSOS TEMAS DE LA MATERIA, EXPONDRÁN A LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y GRUPOS INTERESADOS TEMAS PARTICULARES SOBRE DERECHOS HUMANOS.

EJEMPLO DE ELLO SERÍAN:

- JUECES,
- MAGISTRADOS,
- NOTARIOS,
- MEDIADORES Y CONCILIADORES,
- PÁRROCOS,
- PSICÓLOGOS,
- SOCIÓLOGOS, ETC.

CURSOS

EL 10 DE JUNIO DEL 2011 SE PUBLICÓ UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DE SUMA IMPORTANCIA Y CONSIDERAMOS QUE ESTE ES EL MOMENTO PARA QUE LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, REFUERCEN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CON LA FINALIDAD DE CAPACITAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y A TODA AQUELLA PERSONA INTERESADA, ÉSTE ORGANISMO AUTÓNOMO LLEVARÁ A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES CURSOS.

ENTRE ELLOS, PODRÍAN SER LOS TEMAS SIGUIENTES:

- LOS DERECHOS HUMANOS Y EL SERVICIO PÚBLICO;
- REFORMAS CONSTITUCIONALES DEL 10 DE JUNIO DEL 2011;
- EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA; ETC.

LA FINALIDAD CENTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CURSOS A SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO ES LA DE PREVENIR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS.

DINÁMICAS CON NIÑOS Y NIÑAS

ENSEÑARLE A LA NIÑEZ CUAUTITLENSE A CONOCER Y DEFENDER SUS DERECHOS CON DINÁMICAS DE JUEGO, LOS NIÑOS Y NIÑAS CREAN SU PROPIO APRENDIZAJE, UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO QUE DIFÍCILMENTE PUEDEN OLVIDAR, LO HACEN SUYO Y APLICABLE EN SU VIDA COTIDIANA. ASÍ PUES, ADQUIEREN CONTROL, SOBRE SUS ACTIVIDADES, AUTONOMÍA SOCIAL Y VAN DESCUBRIENDO SU POTENCIAL HUMANO.

PELÍCULAS:

JARDÍN DE NIÑOS:
CORTOMETRAJE: PEDRO Y EL LOBO

ESCUELAS PRIMARIAS:
WALL-E
BUSCANDO A NEMO
TOY STORY
TINKERBELL
HAPPY FEET

ESCUELAS SECUNDARIAS:
NUNCA TE VAYAS SIN DECIR TE QUIERO

ESCUELAS PREPARATORIAS:
EN UN MUNDO MEJOR
SONRISA DE MONA LISA
EN EL NOMBRE DEL PADRE
MENTE INDOMABLE

GRUPOS DE LA TERCERA EDAD:
CORTOMETRAJE: EL CIRCO DE LAS MARIPOSAS

F O R O S

LA DEFENSORÍA BUSCARÁ EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LLEVAR A CABO FOROS EN DONDE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, SEA SEDE, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA PRESENCIA DE EXPOSITORES EXPERTOS EN LA MATERIA Y DE ESTA MANERA PROYECTAR A NUESTRO MUNICIPIO COMO VANGUARDISTA EN LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CULTURA DE LA PAZ.

PROGRAMA PARA ABATIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA O ACOSO ESCOLAR "BULLYING"

LA ESCUELA ES UN ESPACIO EN DONDE INTERACTÚAN DIARIAMENTE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO ADULTOS PROVENIENTES DE CONTEXTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DIVERSOS; ESTA DIVERSIDAD ES UNA RIQUEZA PARA EL APRENDIZAJE, PERO EN OCASIONES PUEDE GENERAR CONFLICTOS Y PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

ES NECESARIO PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR, AMPLIAMENTE CONOCIDO COMO "BULLYING". ESTE TIPO DE VIOLENCIA OCASIONA CONSECUENCIAS SENSIBLES EN LAS VÍCTIMAS, QUE PUEDE AFECTAR SU DESARROLLO PSICOEMOCIONAL Y SOCIAL. EFECTOS QUE TAMBIÉN SE PERCIBEN EN EL AGRESOR, CON PROBABILIDADES DE QUE A FUTURO SUS RELACIONES SE BASEN EN ACTITUDES VIOLENTAS.

CON DIFERENTES ESTRATEGIAS, LOS NIÑOS DE NIVEL PREESCOLAR Y DE PRIMARIA; ASÍ COMO LOS JÓVENES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR SE BUSCA PUEDAN TENER LA EXPERIENCIA DE LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS Y DEL RESPETO A LOS OTROS, CON UNA CULTURA DE DENUNCIA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD; ASÍ COMO LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

PARA EFECTO DE ABATIR LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS PERPETRADAS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE

LOS DERECHOS HUMANOS CAPACITARÁ A ÉSTOS EN DIVERSAS TEMÁTICAS. EN UN ÁNIMO DE COLABORACIÓN MEDIANTE: CONFERENCIAS TALLERES, PLÁTICAS, CURSOS, ETC., EN TEMAS DE DERECHO A LA SEGURIDAD, A LOS LÍMITES EN EL USO DE LA FUERZA, RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRA EL EMPLEO DE LA TORTURA, ABORDANDO LA REFORMA RECIENTE EN DERECHOS HUMANOS, ENTRE MUCHOS OTROS.

PROMOTORÍA ITINERANTE

ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO CREARÁ LA PROMOTORÍA ITINERANTE, LA CUAL CONSISTE EN TRASLADARSE A DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DAR PLÁTICAS, DINÁMICAS, CONFERENCIAS Y MATERIAL DE DIFUSIÓN DIVERSO.
POR ELLO, ESTE ORGANISMO PROMOVERÁ Y LLEVARÁ ENSEÑANZA SOBRE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE ESTA PROMOTORÍA ITINERANTE, BUSCANDO QUE TODA PERSONA EN CUAUTITLÁN, CONOZCA SUS DERECHOS.

MATERIAL DE DIFUSIÓN

- DÍPTICOS,
- TRÍPTICOS,
- FOLLETOS,
- REVISTAS,
- CARTELES,
- PUBLICACIONES DIVERSAS,
- JUEGOS DE MESA,
- VIOLENTÓMETRO.

ALGUNOS TEMAS DE INTERÉS QUE SE DARÁN A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN SON:

- NIÑOS Y NIÑAS,
- DERECHOS HUMANOS,
- PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO,
- BULLYING,
- JÓVENES,
- DERECHO A LA ALIMENTACIÓN,
- DERECHOS DE LA MUJER,
- VIOLENCIA.

VISITAS A CENTROS DE REHABILITACIÓN

DE MANERA PROGRAMADA Y DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE NUESTRA COMPETENCIA, SE LLEVARÁN A CABO REVISIONES CONSTANTES VERIFICANDO LA OPERATIVIDAD DE ESTOS CENTROS Y EL TRATO QUE SE BRINDA A LOS USUARIOS, SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA DEFENSORÍA ESTAR INVOLUCRADA, YA QUE PERMITIRÁ VERIFICAR QUE LOS DERECHOS HUMANOS TANTO DE LOS USUARIOS COMO DE SUS FAMILIAS TENGAN UN TRATO BASADO EN EL RESPETO Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, ASÍ COMO VERIFICAR LAS CONDICIONES DE ESTANCIA EN ESTOS CENTROS DE REHABILITACIÓN.

CONVIVENCIA CON ADULTOS MAYORES

REALIZAREMOS VISITAS A LOS ALBERGUES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, IMPLEMENTANDO DINÁMICAS, PLÁTICAS Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EFECTO DE GANARNOS SU CONFIANZA Y AYUDAR A QUE EL DIÁLOGO SEA MÁS EFECTIVO.
LA FINALIDAD DE ESTE ACERCAMIENTO ES PROPICIAR QUE SU AUTOESTIMA SE ELEVE, SIENTAN CONFIANZA EN SÍ MISMOS, QUE SEPAN QUE UNA ACTITUD POSITIVA ANTE LA VIDA LES AYUDA DE MANERA SENSIBLE EN LA CONSERVACIÓN DE SU SALUD.

SE LES PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ASESORAMIENTO Y AYUDA LEGAL, ANTE PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS.

ATENCIÓN A ASUNTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LA DEFENSORÍA MUNICIPAL CONTRIBUIRÁ AL RESPETO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ESTE PROGRAMA BUSCA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONOZCAN Y EJERZAN SUS DERECHOS HUMANOS Y ÉSTOS LES SEAN RESPETADOS POR LA SOCIEDAD EN GENERAL Y EN PARTICULAR POR LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LES BRINDAN ATENCIÓN.

LA DEFENSORÍA MUNICIPAL TENDRÁ ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUESTRO MUNICIPIO A FIN DE QUE TODAS LAS INSTALACIONES QUE BRINDAN SERVICIO A LA CIUDADANÍA CUENTEN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD REQUIERE Y HARÁ LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE ADECUEN LOS ESPACIOS, ENTRADAS, ESTACIONAMIENTOS, RAMPAS, ETC.

BOLETINES ELECTRÓNICOS

EL USO DE INTERNET Y LAS REDES SOCIALES, SON UN MEDIO MUY ÚTIL Y EFECTIVO EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y RESPETO EN DERECHOS HUMANOS, EN ESE SENTIDO, LA DEFENSORÍA MUNICIPAL, ADOPTARÁ TAL HERRAMIENTA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A FAVOR LAS PERSONAS QUE SE INTERESAN POR ESTOS MECANISMOS.

TOTALMENTE GRATUITA, OFICIAL, NOVEDOSA, ELABORADA POR HOMBRES Y MUJERES PREPARADOS.
LA INVESTIGACIÓN DE LOS TEMAS ESPECÍFICOS SE PLASMA EN ESTOS BOLETINES DE MANERA ACTUAL, ACCESIBLE EN PALABRAS COMUNES A TRAVÉS DE TEMAS DE INTERÉS PARA TODOS Y TODAS.

PARA DICHA PROPUESTA SE REALIZARÁ LA INVITACIÓN A DIVERSOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS COMO SON:

- JUECES,
- MAGISTRADOS,
- NOTARIOS,
- MEDIADORES Y CONCILIADORES,
- PÁRROCOS,
- PSICÓLOGOS,
- SOCIÓLOGOS, ETC.
-

PROFESIONALES QUE TAMBIÉN COLABOREN CON NOSOTROS EN LA IMPARTICIÓN DE LAS CONFERENCIAS QUE ANTES HEMOS MENCIONADO, Y EN ESTE CASO PLASMAR LA MISMA INFORMACIÓN U OTRA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, POR MEDIO DE ESTA HERRAMIENTA. **MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **LA PSIC. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. A CONTINUACIÓN ME PERMITO EXPONER MI PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

PARA LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

CON BASE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE USTEDES, CON TODO RESPETO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO:

INTRODUCCIÓN:

SE CONSIDERAN A LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LOS DERECHOS UNIVERSALES QUE SE TIENEN SIMPLEMENTE EN VIRTUD DE SER HUMANO, POR ESTAR VIVO, FUNDAMENTADOS EN EL PRINCIPIO DE RESPETO POR EL INDIVIDUO, CON LA

SUPOSICIÓN ELEMENTAL DE QUE CADA PERSONA ES UN SER MORAL Y RACIONAL QUE MERECE QUE LO TRATEN CON DIGNIDAD.

EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS ES MUY AMPLIO, SIGNIFICAN UNA ELECCIÓN, UNA OPORTUNIDAD Y SOBRE TODO LA LIBERTAD DE DECIDIR.

EN ÉPOCAS PASADAS, NO EXISTÍAN LOS DERECHOS HUMANOS, ENTONCES, SURGIÓ LA IDEA DE QUE LA GENTE DEBERÍA TENER CIERTAS LIBERTADES, Y ESA IDEA, A RAÍZ DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, RESULTÓ FINALMENTE EN UN DOCUMENTO LLAMADO "DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS", EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948, DOCUMENTO DONDE FUERON PLASMADOS LOS PRIMEROS TREINTA ARTÍCULOS DE LA MATERIA.

EN LA EXPOSICIÓN DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO PARA LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SE HAN CONSIDERADO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

MISIÓN:

ADMINISTRAR Y ORGANIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE LE DA RAZÓN DE SER AL ÓRGANO AUTÓNOMO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EN COORDINACIÓN DIRECTA CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

VISIÓN:

GENERAR UNA SINERGIA NATURAL PARA QUE EL SERVICIO QUE SE BRINDE SEA ALTAMENTE EFICAZ Y EFICIENTE Y DE ESTA FORMA CONTRIBUYA AL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UNA CULTURA INMERSA EN EL CONOCIMIENTO, PROMOCIÓN Y OBSERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO:

IMPLEMENTAR UN ALTO PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL ÓRGANO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, RECONOCIENDO LOS ÍNDICES MÁS ALTOS DE RIESGO Y GRUPOS VULNERABLES, DONDE LAS ORGANIZACIONES Y LA CIUDADANÍA, CONOZCAN, PROMUEVAN Y OBSERVEN LOS MISMOS, PARA QUE TODAS ESTAS ACCIONES COADYUVEN EN EL EQUILIBRIO DEL ORDEN SOCIAL.

EL PLAN DE TRABAJO SE PRESENTA ESPECÍFICAMENTE EN CUATRO PRINCIPALES EJES RECTORES:

1°.- ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PARA DETECTAR LAS PRIORIDADES DE ACCIÓN A EJECUTAR.

2°- DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA, CONCRETA Y OBJETIVA.

3°. PREVENIR CON ACTIVIDADES BASADAS EN LOS DATOS OBTENIDOS Y SUPERVISADOS.

4°.- ATENDER LAS QUEJAS, PROCURAR LA CONCILIACIÓN, FORMULAR LAS RECOMENDACIONES E IMPULSAR LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DEL ÓRGANO MUNICIPAL PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS.

ACCIONES:

LAS ACCIONES SE DIVIDEN EN TRES ETAPAS ESPECÍFICAS QUE SON:

1.-PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE UNA AMPLIA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN POR MEDIO DE:

FOLLETOS, PLÁTICAS, CURSOS-TALLERES, CONFERENCIAS, PANELES, FOROS, VIDEOS, TEATRO, POSTERS, ESPECTACULARES, REDES SOCIALES, Y CUALQUIER OTRO MEDIO DISPONIBLE.

2.-ATENCIÓN A GRUPOS, SECTORES, ORGANIZACIONES, GREMIOS, ETC., COMO SON:

ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, HOSPITALES, CLUBES DE ADULTOS MAYORES, SECTOR PÚBLICO, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES CIVILES, INICIATIVA PRIVADA, COMERCIANTES, DEPORTISTAS, FUNDACIONES, ASILOS, SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDADES, ENTRE ALGUNOS OTROS.

3.- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CONCRETAS COMO:
ASESORÍAS, CANALIZACIONES, CONCILIACIONES, RECOMENDACIÓNES, ETC.

PARA CONCRETAR ESTAS ETAPAS SE REQUIERE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ESENCIALES COMO:

- PROCURAR LA MÁS ALTA CALIDAD DE ATENCIÓN, PARA OBTENER UN EXCELENTE ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.
- CONSIDERAR TEMAS MUY PARTICULARES Y DIRIGIDOS A PREVENIR LA PROBLEMÁTICA DE CADA ENTIDAD ORGANIZATIVA, ENCAMINANDO ÉSTOS PERFECTAMENTE A LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS PARA LOGRAR UN PERFIL EFICIENTE CON VERDADERA VOCACIÓN DE SERVICIO.
- ORIENTAR, ASESORAR E INFORMAR SOBRE LOS TRÁMITES A REALIZAR CON AMABILIDAD.
- ATENDER CON EFICACIA LAS AUSENCIAS DE VIOLACIONES O LA COMPETENCIA A OTRAS INSTANCIAS.
- RECIBIR, REGISTRAR, TURNAR Y DARLE SEGUIMIENTO A TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DE FORMA EXPEDITA.
- DESPACHAR OFICIOS DE TRAMITACIÓN DE ASUNTOS EN PROCESO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES DE FORMA ÓPTIMA E INMEJORABLE.
- ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS CORRESPONDIENTES INFORMES A LAS INSTANCIAS SUPERIORES.
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.

ESTAS ACTIVIDADES, SON SOLO ALGUNAS DE LAS TÁCTICAS PROPUESTAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN ESTE PLAN DE TRABAJO.

CONCLUSIÓN:

LO QUE EL SER HUMANO NO CONOCE, NO LO RECONOCE Y MENOS AÚN LO APLICA, PARA EVITAR UNA SANCIÓN ES NECESARIO DARLE LA OPORTUNIDAD DE ABSTRAER EL CONOCIMIENTO, PARA QUE DE FORMA NATURAL TENGA ELEMENTOS PARA QUE PUEDA OBSERVARLO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. ZURI SIANO SILL,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ME PERMITO EXPONER MI **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO**

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, HA TENIDO UN DESARROLLO IMPORTANTE EN LA ÚLTIMA DÉCADA, MISMO QUE SE VE REFLEJADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLOS HABITACIONALES, HACIENDO QUE NUESTRO MUNICIPIO SEA UNA OPCIÓN DE OPORTUNIDAD, DE CRECIMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL.

LO ANTERIOR OBLIGA A QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TENGA RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE POR ENDE HAN TRAÍDO ÉL DESARROLLO, TANTO EN LOS ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA COMO EN POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE PERMITAN EL PLENO DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE HACEN DE NUESTRO MUNICIPIO PARTE DE SU VIDA DIARIA.

EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO TIENE EL OBJETIVO DE ESTABLECER UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE UN ORGANISMO MUNICIPAL PROFESIONAL Y COMPROMETIDO QUE GARANTICE EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES TANTO A LOS HABITANTES, COMO A TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO.

LA PRESENTE PROPUESTA ESTA BASADA DENTRO DEL MARCO DE ATRIBUCIONES QUE LA LEY ESTABLECE, ASÍ COMO EN UN TRABAJO INTEGRAL Y COORDINADOS ENTRE SI COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

QUEJAS Y ASESORÍAS

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLE Y ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS

QUEJAS Y ASESORIAS

LA PRINCIPAL ATRIBUCIÓN DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS ES LA RECEPCIÓN, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ESCRITOS DE QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES, ASÍ COMO DE AQUELLAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES QUE RESIDAN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, EN ESTE SENTIDO SE PROPONE LO SIGUIENTE:

- AGILIZAR LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS ESCRITOS DE QUEJA, ASÍ COMO DAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS SOLICITUDES DE INFORME HECHAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA VISITADURÍA CORRESPONDIENTE.

- PRIVILEGIAR LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN QUE POR SU NATURALEZA ADMINISTRATIVA LO PERMITAN, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE DISMINUIR EL NÚMERO DE QUEJAS.

- ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A TODOS A CADA UNO DE LOS QUEJOSOS Y AGRAVIADOS, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE POR SU CONDICIÓN O SITUACIÓN SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE QUEJAS, PARA ESTABLECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POR NÚMERO DE QUEJAS, AUTORIDADES SEÑALADAS Y LOCALIDAD CON MAYOR NÚMERO DE ESCRITOS DE QUEJA RECIBIDOS, TRAMITADOS Y CONCILIADOS.

- ESTABLECER LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS ITINERANTE, CON EL OBJETIVO DE TENER UN MAYOR ACERCAMIENTO CON LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN SU PROPIA LOCALIDAD Y CONOCER DE

VOZ PROPIA LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN EN SUS COMUNIDADES.

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

LA CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS ES FUNDAMENTAL PARA CREAR TANTO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, COMO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, LA CONCIENCIA Y LA SENSIBILIDAD QUE EN MEDIDA QUE TODOS Y CADA UNO RESPETEMOS LA DIGNIDAD QUE TENEMOS GENERAREMOS UNA MEJOR SOCIEDAD, EN ESTE SENTIDO SE PROPONE:

- GENERAR CON LA COLABORACIÓN DE DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO, LOS CALENDARIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN DICHAS DEPENDENCIAS.

- ESTABLECER UN CALENDARIO ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, TANTO MUNICIPAL, COMO ESTATAL CON EL APOYO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

- CREAR LAS CONJUNTAMENTE CON LOS COPACI'S Y ASOCIACIONES DE COLONOS, PLÁTICAS REGIONALES SOBRE TEMAS DE INTERÉS RELACIONADOS A LA LABOR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LA VINCULACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES.

- ESTABLECER CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACUERDOS DE COLABORACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y RELACIONADOS A ÉSTE.

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ES LA HERRAMIENTA MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, DIFUNDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LA CULTURA DE RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, EN ESTE SENTIDO SE PROPONE LO SIGUIENTE:

- DIFUNDIR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y CARTELES, LA FORMA DE RESPETAR Y HACER VALER LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

- FORTALECER MEDIANTE LAS REDES SOCIALES, LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

- MEDIANTE LA COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, ADQUIRIR MEDIANTE LA DONACIÓN, MATERIAL DE DIFUSIÓN Y DIDÁCTICO, MISMO QUE SERÁ UTILIZADO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA DEFENSORÍA MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS.

- ESTABLECER UN CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES RELACIONADAS A LOS DERECHOS HUMANOS QUE FOMENTEN LA CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE MUNICIPIO.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS.
ES IMPORTANTE REFERIR QUE EXISTEN SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE POR SU CONDICIÓN O A UNA CIRCUNSTANCIA ADVERSA, SON MAS SENSIBLES A QUE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES SEAN TRANSGREDIDOS, POR LO QUE SE REFIERE A ESTO PROPONEMOS LO SIGUIENTE:

- ESTABLECER MECANISMOS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, TANTO CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, COMO CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO PARA SU ATENCIÓN.

- LLEVAR A CABO LAS VISITAS A LAS ÁREAS DE ASEGURAMIENTO ADSCRITAS A LA OFICIALÍA CALIFICADORA Y CONCILIADORA, CON EL FIN DE DETECTAR DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES QUE PUEDAN VULNERAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LOS INFRACTORES, GENERANDO OBSERVACIONES POR LA CODHEM O POR LA CNDH, EN PERJUICIO DE LA IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS.

- PARTICIPAR EN LAS JORNADAS MÉDICO ASISTENCIALES Y CAMPAÑAS QUE REALICE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL SISTEMA DIF MUNICIPAL CON PLÁTICAS PREVENTIVAS, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.

- DENTRO DEL MARCO DE ATRIBUCIONES QUE LA LEY ESTABLECE, LLEVAR A CABO LAS VISTAS A CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ADICCIONES PARA CONSTATAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTERNADAS.

- COLABORAR CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA VISITADURÍA CORRESPONDIENTE, EN LA SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

- ESTABLECER LAZOS DE COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE TRABAJEN A FAVOR DE SECTORES DE LA SOCIEDAD EN RIESGO O EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

- GENERAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DE ANÁLISIS, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL MUNICIPIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA GENERAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN LA MATERIA.

CONCLUSIONES

LA PRESENTE PROPUESTA DE TRABAJO QUE PONGO A SU AMABLE CONSIDERACIÓN, ESTÁ BASADA EN LA LABOR, LA EXPERIENCIA, PERO SOBRE TODO EN EL COMPROMISO ADQUIRIDO A LO LARGO DE MÁS DE 18 AÑOS DENTRO DE UN ORGANISMO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. ES UN PLAN DE TRABAJO QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, CONTAR CON UNA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PROFESIONAL, RESPONSABLE, SENSIBLE Y MÁXIME, COMPROMETIDA CON LA GENTE DE NUESTRO MUNICIPIO PARA SER DE ÉSTE UN LUGAR DONDE SE RESPETE Y SE HAGA VALER LA DIGNIDAD DE TODA PERSONA QUE HACE DE CUAUTITLÁN MÉXICO PARTE DE SU VIDA DIARIA. GRACIAS POR SU ATENCIÓN. ----------

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES POR PARTE DEL OCTAVO Y DÉCIMO REGIDORES;**

PRIMERO.- SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V, 147 G Y 147 H, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 5, 11, 12, 13, 14 FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; QUE LA LIC. MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA, OCUPE EL CARGO DE DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS

HUMANOS DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- DESE A CONOCER A LOS HABITANTES EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO Y PÚBLIQUESE EN EL ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- ENVÍESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO. DESAHOGADO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ; LIC. MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA, LE COMENTO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO HA DELIBERADO LA PROPUESTA QUE PRESENTO Y HA SIDO ACEPTADA SE PUSO A VOTACIÓN Y FUE **APROBADA POR MAYORIA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES POR PARTE DEL OCTAVO Y DÉCIMO REGIDORES,** POR LO QUE LE NOTIFICO QUE SE APROBÓ SU PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. EN UN MOMENTO MÁS SE LE TOMARA LA PROTESTA DE LEY. ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: EN PRESENCIA DEL LICENCIADO ALEJANDRO BARRETO ESTEVES**, VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA, EN REPRESENTACIÓN DEL MAESTRO EN DERECHO MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO. **Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 H, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, A LA LIC. MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA, "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO."** EN USO DE LA PALABRA, **LA LIC. MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA,** MANIFESTÓ: **"SI PROTESTÓ".** EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN. ----------

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES ESTA A SU CONSIDERACIÓN APROBAR QUE EL LIC. ALEJANDRO BARRETO ESTEVES, VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA, EN REPRESENTACIÓN DEL MAESTRO EN DERECHO MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO. PUEDA HACER EL USO DE LA PALABRA EN ESTA SESIÓN.----------

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL LIC. ALEJANDRO BARRETO ESTEVES,** VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA, EN REPRESENTACIÓN DEL MAESTRO EN DERECHO MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO HAGA USO DE LA PALABRA EN ESTA SESIÓN.----------

EN USO DE LA PALABRA**, EL LIC. ALEJANDRO BARRETO ESTEVES**, MANIFESTÓ: MUCHÍSIMAS GRACIAS, TENGAN MUY BUENAS TARDES TODOS DE PARTE DEL MAESTRO EN DERECHO MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LES MANDA UN SALUDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ES UN HONOR ESTAR AQUÍ, PODER COMPARTIR CON TODOS USTEDES LO QUE HEMOS VENIDO TRABAJANDO EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ES LA SEGUNDA OCASIÓN EN LA QUE YO ESTOY COMO VISITADOR GENERAL EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL ME CORRESPONDE Y PARA LA COMISIÓN ES UN HONOR CONTAR CON UN MUNICIPIO TAN IMPORTANTE COMO ES EL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, Y QUE SIEMPRE HEMOS TENIDO LA RESPUESTA QUE LA COMISIÓN NECESITA, Y PARTICIPARLES SI USTEDES NO TIENEN CONOCIMIENTO QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA FIGURA DE DEFENSOR MUNICIPAL ES EN EL ÚNICO ESTADO QUE EXISTE, LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS CUENTAN CON UN

DEFENSOR Y ES EL QUE APOYA A LOS MUNICIPIOS A QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A QUE ESTEN MUY AL PENDIENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTÚEN CON TODA VERACIDAD Y LEALTAD; QUIERO REFERIRME A LOS TRES PARTICIPANTES FELICITARLOS POR QUE USTEDES SALIERON DE LA TERNA SELECCIÓNADA, HAY UNA PERSONA QUE ES LA GANADORA PERO RECUERDEN QUE LOS TRES SON GANADORES, MUCHÍSIMAS GRACIAS LES AGRADEZCO SU HOSPITALIDAD Y ESTAREMOS TRABAJANDO MUY DE CERCA CON LA LICENCIADA **MA. DEL CARMEN PALLARES HUERTA** Y ESTOY A SUS ORDENES EN TLALNEPANTLA PARA LO QUE SE LE OFREZCA A ESTE BELLO MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. ----------

PUNTO SEIS.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA SOLICITUD PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES EDILES, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE MEDIANTE **OFICIO DDE/0232/2014,** SIGNADO POR EL C. JAVIER MARTÍN DÍAZ PAREDES, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACE LLEGAR AL SUSCRITO UNA SOLICITUD CIUDADANA QUE PRETENDE EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, LA CUAL ME PERMITO ENLISTAR A CONTINUACIÓN: **1.- LA C. EMMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** QUIEN SOLICITA PERMISO PARA VENDER, PALETAS DE HIELO, EN LA PRIMARIA FRIDA KAHLO, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 13:40 A 14:30, DE LUNES A VIERNES. **EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: QUIERO ABUNDAR UN POQUITO MÁS EN EL TEMA, EN UNO DE LOS OFICIOS QUE PRESENTA LA CIUDADANA DICE QUE UNO DE SUS HIJOS PADECE LEUCEMIA Y ANEXA LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO INDEPENDIENTEMENTE QUE SE DÉ LA NEGATIVA ASU SOLICITUD, QUE SE INVESTIGE UN POQUITO MÁS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO PARA VER SI DE OTRA MANERA PUDIERAMOS AYUDAR A LA **C. EMMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**----------

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,**

PRIMERO.- NEGAR LA SOLICITUD DE LA C. EMMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 89 FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, NO SE CONCEDE PERMISO A LOS PETICIONARIOS, TODA VEZ QUE SE CAUSA PERJUICIO EVIDENTE AL INTERÉS SOCIAL EN SU LIBERTAD DE TRÁNSITO, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 11 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS. COMO TAMBIÉN EXISTEN ÁREAS COMERCIALES EN DICHOS LUGARES PARA PODER EJERCER EL COMERCIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO PARA QUE ABUNDE EN EL TEMA, YA QUE EN UNO DE LOS OFICIOS QUE PRESENTA LA CIUDADANA, DICE QUE UNO DE SUS HIJOS PADECE LEUCEMIA Y ANEXA LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE DÉ LA NEGATIVA ASU SOLICITUD, QUE SE INVESTIGE MÁS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO PARA VER DE QUE OTRA MANERA PUDIERAMOS AYUDAR A LA **C, EMMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. DESAHOGADO.**----------

PUNTO SIETE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA UTILIZAR UNA FRACCIÓN DE CASA DE CULTURA DEL FRACCIONAMIENTO GALAXIA CUAUTITLÁN, FRACCIONAMIENTO RANCHO SANTA ELENA Y DEL FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN BLAS, COMO COMEDORES COMUNITARIOS. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA, SECRETARIO TÉCNICO.**----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO TÉCNICO,** EXPUSO EL PUNTO DE MANERA CLARA PRECISA Y CONCISA. ----------

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 27, 91 FRACCIÓN V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 17, 18, 48 Y 49, DE LA LEY DE BIENES Y DE SUS MUNICIPIOS; ARTICULOS 5, 11, 12, 13, FRACCIÓN I, 15, 16, 27, 29, 32, 41, 42, 43, 46, 47, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS; UTILIZAR LAS FRACCIÓNES DE CASA DE CULTURA, DEL FRACCIONAMIENTO GALAXIA CUAUTITLÁN, FRACCIONAMIENTO RANCHO SANTA ELENA Y FRACCIÓMANIENTO RANCHO SAN BLAS, COMO COMEDORES COMUNITARIO. DESAHOGADO.** ----------

PUNTO OCHO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, 25 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL.**----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL TESORERO MUNICIPAL,** EXPUSO EL PUNTO DE MANERA CLARA PRECISA Y CONCISA.----------

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, 25 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

I	PRESIDENTE DEL COMITÉ:	C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
II	VOCAL:	LIC. JESÚS BARAJAS ACEVEDO, DIRECTOR JURÍDICO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
III	VOCAL:	C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
IV	VOCAL:	LIC. MAGDALENO CARRILLO GARCÍA, TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
V	VOCAL:	LIC. ISABEL JAIME AGUIRRE MAYA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO
VI	SECRETARIO EJECUTIVO:	C. MÓNICA ALICIA RUEDA JIMÉNEZ O QUIEN EN SU MOMENTO OCUPE DICHO CARGO

DESAHOGADO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, PASEN AL FRENTE PARA LA TOMA DE PROTESTA.** ----------

INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN,** PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL **CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO.**

SÍ PROTESTO.....

SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO, Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN.----------

PUNTO NUEVE ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **NUEVE** DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO INFORMARLES QUE NO EXISTE NINGÚN ASUNTO GENERAL POR DESAHOGAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO DIEZ.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE DÉ POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO A CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ----------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN MARTÍN PAREDEZ VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
PRIMERA REGIDORA

C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA

LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
TERCER REGIDOR

C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES
DÉCIMO REGIDOR

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO